

MARTES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 171

## AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

**CVE-2023-7729** *Resolución 2023/491, de 21 de agosto de 2023, de nuevo nombramiento de Tenientes de Alcalde.*

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

### RESUELVO

PRIMERO.- Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal a los/as siguientes concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local:

- D. Fernando Campuzano Dosal (Primer Teniente de Alcalde).
- D. Gabriel Francisco Cruz Rueda (Segundo Teniente de Alcalde).
- D.<sup>a</sup> Áurea Julia Martín Puente (Tercer Teniente de Alcalde).
- D.<sup>a</sup> Sara Ibáñez Macho (Cuarto Teniente de Alcalde).

SEGUNDO.- A los/as Tenientes de Alcalde nombrados/as, previa aceptación del cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituirme en la totalidad de mis funciones y por orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que me imposibilite para el ejercicio de mis atribuciones; así como en los supuestos de vacante hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

TERCERO.- Notificar personalmente la presente Resolución a los/as designados/as, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Decreto del nombramiento al Boletín Oficial de Cantabria para su publicación en el mismo, igualmente publicar el Decreto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

CUARTO.- Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre, dando cumplimiento así a lo establecido en el artículo 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF-RJEL), en relación con el artículo 22.2.a) de la LRBRL y demás concordantes.

QUINTO.- Transcribir esta resolución al Libro de Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia, y ello en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 200 y 202 del ROF-RJEL.

Cabezón de la Sal, 21 de agosto de 2023.

El alcalde,  
Óscar López Soto.

2023/7729

CVE-2023-7729